

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Adjudicación de A. **2022-00631**

Para los fines legales pertinentes, se agrega a los autos, el informe de valoración de apoyo practicado el 29 de marzo de 2023 al señor HUGO HERNÁN LONDOÑO HERNÁNDEZ, por la Personería Delegada Para La Familia Y Sujetos De Especial Protección Constitucional, y del mismo córrase traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6° el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Por secretaría compártase el link del expediente al apoderado judicial LUIS ARBEY MUÑOZ al correo electrónico lftconfuturo.luis@hotmail.com.

Se impone requerimiento a la parte actora para de manera inmediata proceda dar a cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del auto admisorio, esto es, *“De conformidad con el artículo 61 del C.C., requiérase a la parte actora a fin de que se sirva informar los nombres y direcciones de los parientes por línea materna y paterna de la persona beneficiario de designación de apoyos”*.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c96e6026d06cad68161c04e1957315f96c6250f85fb7bde56c74b02afaa46110**

Documento generado en 18/12/2023 11:35:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>